



de hoy tres de febrero de mil
quinto y tres por el Sr. Alcalde ma-
yor fue requerido con las pautas
por el Consejo último, e instando de
guardar y cumplir en todas sus
partes, saber a los Alguaciles mayores
D. J. de Arce, y D. J. de Arce, en sus fun-
ciones de Alguaciles mayores, mientras no ob-
tenga expedido p. lo Comandante: Que
no, se haya saber a los Señores le-
yales en el Palacio de Veinte y siete de
D. J. de Arce con lo q. se le manda.

q. no se han hecho, ni se han
por no haberse instado, ni
en virtud de lo dispuesto
idem, y es indispensable

el que los negocios de propios tengan la
expedición que les compete, tanto en
su recaudación como en su distri-
bución conforme al Reglamento
vigente, se nombra por Mayordomo
de los fondos de estos fondos para el pre-
sente año, a D. Antonio José Puerto, me-
diante el su buen comportamiento en el

D

